BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 25 de septiembre de 2018 | NÚM. 115

S U M A R I O

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Enmiendas presentadas (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las condiciones en las que se ha licitado o se va a licitar el contrato de asistencia con la Asociación Navarra Nuevo Futuro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 25).

—Pregunta sobre los horarios habilitados durante el verano de 2018 de las bibliotecas del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 25).

—Pregunta sobre la modificación de las leyes que regulan el patrimonio artístico de Navarra o la Ley de Memoria Histórica para quitar competencias a la Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 26).

—Pregunta sobre el motivo de la reducción de sesiones en la dotación de profesorado de pedagogía terapéutica en los colegios públicos navarros desde el curso 2015/2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 27).

—Pregunta sobre el desahucio practicado el día 18 de septiembre de 2018 sobre una familia con tres menores en Villava/Atarrabia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 27).

—Pregunta sobre la implantación el curso 2019-20 del Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 28).

—Pregunta sobre la primera llamada que alertó al Servicio de Emergencias de los sucesos que estaban ocurriendo en Cáseda el pasado martes día 18 de septiembre de 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 28).
—Pregunta sobre las actuaciones del 112 y de Policía Foral en relación con los sucesos acaecidos en Cáseda el día 18 de septiembre de 2018, formulada por el Ilmo Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 29).
—Pregunta sobre el respaldo a las decisiones del Consejero de Desarrollo Económico en relación con Davalor, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 30).
—Pregunta sobre la situación del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 30).
—Pregunta sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Ikea ante la próxima apertura de su local comercial en la antigua Super Ser, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 31

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Renuncia de D.ª Cristina Altuna Ochotorena a su condición de Parlamentaria Foral (Pág. 32).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 105 de 7 de septiembre de 2018.

Pamplona, 20 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR LOS G.P.
GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y PODEMOS AHAL-DUGU–ORAIN BAI Y LA A.P.F. DE **IZQUIERDA EZKERRA**

Enmienda de modificación de la letra C) del apartado 2 del artículo 17, que queda redactado del siguiente modo:

"C) Además de los compromisos anteriores, los ayuntamientos deberán aprobar y mantener durante el plazo de ejecución de la obra y los cuatro años siguientes a su finalización, un incremento mínimo del tipo impositivo del 0,20 sobre el actualmente vigente, sin que en ningún caso el tipo resultante pueda ser inferior al 0,30 ni superar el 0,50, y deberán actualizar la ponencia de valoración de la misma conforme a la normativa vigente. No se aprobarán ni aplicarán reducciones en la base imponible de la contribución territorial como consecuencia del incremento de valoración catastral derivado de la actualización de la ponencia de valoración".

Motivación: Es fundamental tener fijado el plazo durante el cual se han de mantener los compromisos exigidos para acceder al régimen excepcional.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR LOS G.P.
GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y PODEMOS AHAL-DUGU–ORAIN BAI Y LA A.P.F. DE **IZQUIERDA EZKERRA**

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 33, que queda redactado del siguiente modo:

"3. Las solicitudes de abono de las aportaciones de libre determinación para inversiones de las letras C) y D) del número 1 del artículo 30, deberán contar con informes de adecuación favorables y se realizarán en los siguientes plazos:

A) Para obras y actuaciones de capítulo 6, con aportaciones asignadas al ejercicio 2018, la fecha límite para la presentación de solicitudes de abono será el 1 de diciembre de 2018.

B) Para obras y actuaciones de capítulo 6, con aportaciones asignadas al ejercicio 2019, la fecha límite para la presentación de solicitudes de abono será el 1 de noviembre de 2019, salvo en el supuesto excepcional de otorgamiento de una autorización especial por concurrir causas acreditadas por la entidad local que impidan la presentación de la mencionada solicitud, en cuyo caso, se podrá ampliar el plazo al 1 de diciembre de ese mismo año. Dicha autorización especial deberá solicitarse con una antelación mínima de 10 días hábiles a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de abono".

Motivación: Se modifican las letras A) y B) con el objeto de poder garantizar a las entidades locales plazos suficientes para poder justificar las inversiones.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR LOS G.P.
GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y PODEMOS AHAL-DUGU–ORAIN BAI Y LA A.P.F. DE **IZQUIERDA EZKERRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional única con el siguiente contenido:

"Disposición adicional única.

Dentro del apartado de tratamiento de residuos urbanos, en las actuaciones relativas a vertederos que presenten problemas medioambientales graves o muy graves, previo informe vinculante de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se podrá incrementar la aportación económica máxima hasta el 95% del importe auxiliable, IV A incluido".

Motivación: Se trata de garantizar que las entidades locales puedan llevar a cabo estas inversiones en supuestos de gravedad medioambiental acreditada.

ENMIENDA NÚM. 4

FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de modificación del anexo I. Aportaciones al Plan de Inversiones Locales con cargo al Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Navarra.

Artículo veinte bis.-

Se incrementarán a los importes de las diferentes partidas de la línea de programación local para el año 2019 contempladas en el anexo I las siguientes cantidades:

Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	12.000.000 €
Pavimentaciones con redes	10.000.000 €
Pavimentaciones sin redes	1.300.000 €
Alumbrado público	4.300.000 €
Adaptación a normativa de infraestructuras y dotaciones	2.200.000 €
Caminos a núcleos habitados	500.000€
Total incremento	30.300.000 €

Motivación: Tal y como el propio Gobierno de Navarra ha expuesto en su informe sobre la ejecución del Plan de Inversiones Locales 2017/2019 a 31 de mayo de 2018, se han quedado en reserva en la línea de programación local inversiones por importe de 62.756.489,39 €, lo que supondría una aportación de 36.503.056,65 € por parte del Gobierno a las Entidades Locales.

El 5 de febrero de 2016 el propio Gobierno de Navarra nos remitió respuesta a nuestra petición de información sobre el saldo del remanente del PIL a fecha de 31 de mayo de 2015, que era de 52.425.427,95 €.

Viendo las inversiones subvencionadas y los pagos realizados con cargo a dicho remanente en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de ordenación e impulso del vigente plan de inversiones para los años 2016 y 2017, resulta que solo se han ejecutado 17 millones, por lo que el remanente de tesorería del PIL anterior es de más de 35.000.000€.

El dinero que el Gobierno destina al PIL es de las entidades locales, no es del Gobierno. A la vista de las solicitudes que se han quedado en reserva en la línea de programación local del PIL 2017/2019, las Entidades Locales navarras necesitan, pueden y quieren invertir.

Traen esta modificación de la ley para subsanar todos los errores cometidos en la ley del PIL, y el mayor error es la escasa dotación del Fondo de este Plan de Inversiones 2017/2019. Estamos en el momento de enmendar y de dar la solución que nuestras Entidades Locales nos demandan para que, de esta manera, prácticamente el 100% de la obras de programación local que se han quedado en reserva se puedan ejecutar en el 2019. Es necesario que este Gobierno demuestre que de verdad apuesta por las inversiones locales de nuestros pueblos.

ENMIENDA NÚM. 5

FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de modificación del anexo I. Aportaciones al Plan de Inversiones Locales con cargo al Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Navarra.

Artículo veinte bis 2.-

Se incrementarán a los importes de las diferentes partidas de la línea de programas de inversiones para el año 2019 contempladas en el anexo II las siguientes cantidades:

Despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación	2.500.000 €
Tratamiento de residuos urbanos	2.000.000 €
Abastecimiento de agua en alta	1.000.000 €
Total incremento	5.500.000 €

Motivación: Tal y como el propio Gobierno de Navarra ha expuesto en su informe sobre la ejecución del Plan de Inversiones Locales 2017/2019, a 31 de mayo de 2018 se han quedado en reserva en la línea de programas de inversiones obras por importe de 7.637.200 €, lo que supondría una aportación de 6.301.884 € por parte del Gobierno a las Entidades Locales.

El 5 de febrero de 2016 el propio Gobierno de Navarra nos remitió respuesta a nuestra petición de información sobre el saldo del remanente del PIL a fecha de 31 de mayo de 2015, que era de 52.425.427,95 €.

Viendo las inversiones subvencionadas y los pagos realizados con cargo a dicho remanente en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de ordenación e impulso del Vigente Plan de Inversiones para los años 2016 y 2017, resulta que solo se han ejecutado 17 millones, por lo que el remanente de tesorería del PIL anterior es de más de 35.000.000€.

El dinero que el Gobierno destina al PIL es de las entidades locales, no es del Gobierno. A la vista de las solicitudes que se han quedado en reserva en la línea de programas de inversiones del PIL 2017/2019, las Entidades Locales Navarras necesitan, pueden y quieren invertir.

Traen esta modificación de la ley para subsanar todos los errores cometidos en la ley del PIL, y el mayor error es la escasa dotación del Fondo de este Plan de Inversiones 2017/2019. Estamos en el momento de enmendar y de dar la solución que nuestras Entidades Locales nos demandan para que, de esta manera, prácticamente el 100% de la obras de programación local que se han quedado en reserva se puedan ejecutar en el 2019. Es necesario que este Gobierno demuestre que de verdad apuesta por las inversiones de nuestros pueblos.

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que les reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra han presentado la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, solicitando su tramitación urgente y en lectura única.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 111, 148 y 158 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Tramitar la referida proposición de ley foral por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

3.º Remitir la referida proposición de ley foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento, indicándole que el plazo para la manifestación de su criterio es de ocho días.

4.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, establece en su disposición adicional centésima décimo sexta, una serie de reglas especiales para el destino del superávit presupuestario de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, en virtud de las cuales se eximirá de la aplicación del superávit presupuestario en los términos que define el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a aquellas comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía que cumplan simultáneamente determinados requisitos.

Así, se deberá constatar que en el ejercicio inmediato anterior se ha presentado superávit en términos de contabilidad nacional y se cumplen con todas las reglas de estabilidad presupuestaria en los términos que se hubieran dispuesto; que se ha cumplido con el objetivo de deuda pública y con los requisitos previstos en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas; que los datos relativos a su periodo medio de pago de los 6 meses anteriores a la aplicación de esta disposición cumplen con la normativa de morosidad; y que se verifique el cumplimiento de la condicionalidad de los mecanismos extraordinarios de liquidez que en su caso, les fueran aplicables. En caso de incumplimiento de las reglas de gasto o de objetivo de deuda, se precisará autorización por parte de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Hacienda, respectivamente.

En tales casos, el superávit de 2017 se podrá destinar a inversiones que sean financieramente sostenibles durante su vida útil.

Dado que la Comunidad Foral de Navarra cerró el ejercicio presupuestario 2017 con superávit y que cumple los requisitos anteriormente mencionados, y a la vista de los proyectos que se proponen por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, se hace preciso regular las inversiones financieramente sostenibles a realizar durante este y el próximo año

Artículo 1. Inversiones financieramente sostenibles

El superávit obtenido en el ejercicio de 2017 en términos de contabilidad nacional se podrá destinar a inversiones financieramente sostenibles, en las condiciones que se establecen en la presente Ley Foral.

Se considera «inversión financieramente sostenible» aquella inversión que en el largo plazo tenga un impacto positivo, directo y verificable sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y el crecimiento potencial de la economía. En concreto, la inversión a realizar deberá tener efectos positivos para el cambio climático, contribuir a la eficiencia energética, o tratarse de una inversión que permita evitar gastos recurrentes o que implique ahorros en ejercicios futuros, todo ello dentro del ámbito de competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Plazo

La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá realizar antes de la finalización del ejercicio 2018.

No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente durante este ejercicio, la parte restante del gasto autorizado se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio siguiente, financiándose con cargo al remanente de tesorería del año inmediatamente anterior, el cual quedará afectado a ese fin por ese importe restante, sin que se permita incurrir en déficit al final del ejercicio siguiente.

Artículo 3. Prohibición de riesgo

La vida útil y el mantenimiento de la inversión financieramente sostenible que se lleve a cabo en virtud de esta ley foral no podrán poner en riesgo la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Fiscalización de los expedientes

Los expedientes de gasto tramitados en virtud de esta ley foral estarán sujetos a fiscalización previa.

El expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil. La Intervención General de la Comunidad Foral de Navarra informará sobre las cuestiones económicas y presupuestarias que contenga la memoria económica de la inversión, dando traslado a la Intervención General del Estado para que, en su caso, ésta emita informe sobre la adecuación de las actuaciones a los criterios sobre las reglas de estabilidad presupuestaria, deuda pública y demás objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la disposición adicional centésima décimo sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

No podrán llevarse a cabo inversiones en virtud de esta ley foral en caso de que los informes de fiscalización previa sean desfavorables.

Artículo 5. Información al Ministerio de Hacienda y Función Pública

La Intervención General informará al Ministerio de Hacienda y Función Pública de todas las inversiones ejecutadas en aplicación de lo previsto en esta Ley Foral.

Artículo 6. No consideración como gasto computable

El importe del gasto realizado de acuerdo con esta ley foral en inversiones financieramente sostenibles no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Artículo 7. Actuaciones a realizar

Las actuaciones a realizar en concepto de inversiones financieras sostenibles serán las comprendidas en el Anexo I de esta Ley Foral, con indicación de la obra a ejecutar, la partida presupuestaria afecta a tal actuación y el importe correspondiente a cada una de ellas.

Disposición adicional primera. Modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias que, en su caso, fueran precisas para dotar a las partidas presupuestarias afectadas a cada actuación de la financiación adecuada, se ajustarán a lo dispuesto al respecto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Disposición adicional segunda. Autorización al Director General de Administración Local.

Se autoriza al Director General de Administración Local para dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean precisas al objeto de determinar el procedimiento de aprobación de subvenciones, presentación de documentación administrativa, control sobre la solvencia económica, tramitación, autorizaciones de obras, liquidación de subvenciones y, en general, todo lo concerniente al procedimiento administrativo referido a las Inversiones Financieramente Sostenibles recogidas en el Anexo I de la presente ley foral cuyos beneficiarios sean las entidades locales de Navarra.

Disposición final primera. Comisión Coordinadora.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición final tercera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en los artículos 45 y 64 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y en el artículo 67.2.l) de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, que aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, la regulación y la interpretación de las cuestiones que pudieran suscitarse al amparo de las determinaciones contenidas en esta ley foral se efectuará en el seno de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra

ANEXO 1

Total **113.116.858,09**

DEPARTAMENTO	Partida Presupuestaria	Plan de Inversiones Locales: PIL	APORTACION PIL	Inversion PIL
DG Admón. Local				
	781000 78310 7600 456103	REDES LOCALES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PLUVIALES	7.822.811,56	11.271.833,28
	781000 78310 7600 261608	PAVIMENTACIÓN CON REDES	7.528.294,94	9.639.707,34
	781000 78310 7600 261609	PAVIMENTACIÓN SIN REDES	560.860,58	696.352,58
	781000 78310 7600 459103	ALUMBRADO PÚBLICO	3.031.506,88	5.264.903,38
	781000 78310 7600 261610	ADECUACIÓN DE DOTACIONES MUNICIPALES A LA NORMATIVA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN	1.416.504,14	2.908.203,96
	781000 78310 7600 45A202	CAMINOS A LUGARES PERMANENTEMENTE HABITADOS Y ENTRE NÚCLEOS	320.145,84	376.642,16
			20.680.123,94	**30.157.642,70**

DEPARTAMENTO	Partida Presupuestaria	NOMBRE DEL PROYECTO DE GASTO:	INVERSIÓN
D.0 PRESIDENCIA	´01000101000602092110 0	Sustitución de las carpinterías exteriores del Palacio de Navarra y climatización de las plantas 1ª y 2ª	488.198
D.0	´05100002100600013210 0	Nueva sede Policía Foral y diversas instalaciones de Interior	3.100.000
D.0	´05000602800609413420 2	Proyecto ALERT Bomberos: Programas nformaticos	86.000
D.0	´05000602800605413420 0	Proyecto ALERT Bomberos: material tecnico	105.200
D.0	´05000602800604013420 0	Proyecto ALERT Bomberos: vehiculos	217.800
	´03000103000603111210 0	Renovación de las Instalaciones de Climatización en el Palacio de Justicia del Gobierno de Navarra.	800.000
	´07000505530601346790 2	Plan Director de Banda Ancha	9.840.000
	´01000101000609492110 0	Desarrollos para mejorar la accesibilidad de los sitios web del Gobierno de Navarra	700.000
			15.337.198
D.1 HACIENDA	111002 11300 6031 923100	Reforma y renovación de la iluminación del edificio de HTN en Carlos III, 4	350.000
D.1	111002 11300 6020 923100	Renovación de la envolvente del edificio de HTN en Carlos III, 4. Sustitución de ventanas	65.000
D.1	111002 11300 6020 923104	Proyecto de Reforma de la oficina situada en calle Arrieta 25. Mejora de la envolvente térmica y renovación de las actuales instalaciones	85.400
D.1	111002 11300 6020 923104	Proyecto de Reforma de la oficina situada en Monasterio de Iratxe 22, PB y 1ª. Mejora de la envolvente térmica y renovación de las actuales instalaciones	86.100
			586.500
D.4 EDUCACION	410001 41800 7609 325103	TOTAL CP RONCAL	3.376.908
D.4	410001 41800 7609 325103	TOTAL CP ITUREN (6 uds con comedor)	1.334.618
D.4	410001 41800 7609 325103	TOTAL CP ARBIZU (1 linea con comedor)	3.402.675
D.4	410001 41800 7609 325103	TOTAL CPEIP OLITE (Ampliación)	889.107
D.4	410001 41800 6020 325100	TOTAL IES SARRIGUREN	5.804.234

DEPARTAMENTO	Partida Presupuestaria	NOMBRE DEL PROYECTO DE GASTO:	INVERSIÓN
D.4	410001 41800 7609 325103	TOTAL CPEE TORRE MONREAL (Deslindes y acondicionamiento patio)	878.872
D.4	410001 41800 6020 325100	TOTAL BARAÑÁIN LOS SAUCES	198.628
D.4	410001 41800 6020 325100	PATIO CUBIERTO ITURRAMA	401.968
D.4	410001 41800 6020 325100	PATIO CUBIERTO NAVARRO VILLOSLADA	398.368
D.4	410001 41800 6020 325100	PATIO CUBIERTO TORRE MONREAL	120.000
D.4	410001 41820 6020 325100	ALSASUA: FP Rehabilitar edificio, fachada e interior	50.000
D.4	410001 41820 6020 325100	ALSASUA: IES Pista Polideportiva	55.000
D.4	410001 41820 6020 325100	BURLADA: IES Ibaialde Conserjeria y valla exterior	60.000
D.4	410001 41820 6020 325100	BURLADA: IES Ibaialde Ventanas	40.000
D.4	410001 41820 6020 325100	BURLADA: CIP FP Sectorizar circuitos calefaccion	80.000
D.4	410001 41820 6020 325100	BURLADA: IS Askatasuna Cambio vantanas	100.000
D.4	410001 41820 6020 325100	CORELLA: IES Alhama Reparacaion baños	60.000
D.4	410001 41820 6020 325100	LEKAROZ: IS Lekaroz sustitucion ventanas	120.000
D.4	410001 41820 6020 325100	PAMPLONA: CRRENA Jose Vila - danza reforma instalacion elevctrica	60.000
D.4	410001 41820 6020 325100	PAMPLONA: Escuela de Arte instalaciones y ventanas	120.000
D.4	410001 41820 6020 325100	PAMPLONA: CIP Dobnapea aseos, fisuras escaleras talleres	100.000
D.4	410001 41820 6020 325100	TUDELA: ETI San Juan Rehabilitacion Facjhadas	100.000
		Redes Wifi	2.521.454
			20.271.833

D.5 SALUD	543000 52200 6057 312800	Reparacion para acelerador del CHN	244.420
D.5	543000 52200 6057 312800	Actualizacion de la resonancia magnetica del CHN	484.000
D.5	543000 52200 6057 312800	Videocolonoscopio y Videogastroscopio de Alta definición para el CHN	60.500
D.5	543000 52200 6057 312800	Detector digital para radiología de Urgencias para el CHN	41.140
D.5	543000 52200 6020 312804	Traslado del Sº de Alergología del edificio Conde Olivetto al CHN	2.075.730
D.5	545000 52400 6020 312802	Obra y DO del área de radiología del HRS de Tudela	1.094.945
D.5	545000 52400 6020 312800	Reforma completa de aseos de habitaciones del HRS	400.000
D.5	546000-52500-6020-312802	Remodelación del Área de Salud Mental del HGO de Estella	1.563.281
D.5	546000-52500-6020-312802	Remodelación del núcleo de ascensores del HGO de Estella	217.734
D.5	547001 52300 6020 312803	Obra reparación y sustitución ventanas C.S. Isaba	12.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Obra reparación y sustitución ventanas C.S. Burguete	40.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Cambio instalación de sistema caldera gasoleo a sistema gas C.S. Berriozar	45.000
D.5	547001 52300 6020 312805	Cambio instalación de sistema caldera gasoleo a sistema gas C.S. Noáin	50.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Mejoras de instalaciones de iluminación (energéticas) en varios centros	150.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Sustitución de caldera C.S. San Jorge	22.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Sustitución de caldera C.S. Etxarri Aranaz	22.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Mejoras de la instalación calefacción , regulación c.s.San Jorge	25.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Mejoras de la instalación calefacción , regulación c.s.Mendillorri	40.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Sustitución de la enfriadora del CS de Txantrea	45.000
D.5	547001 52300 6020 312803	Reforma del C S de Buztintxuri para alojar el área de urgencias	150.000
D.5	547001 52300 6020 312805	Remodelación del área de consultas del Centro de Salud de Noáin	220.000
D.5	540007 52002 6094 311100	Mejora de las aplicaciones informáticas de radiología (RIS), de evaluación de resultados y contabilidad analítica (BI), de Prestaciones y Conciertos (transporte sanitario),de inteligencia artificial y de la historia clínica administrativa (LEIRE)	894.931

DEPARTAMENTO	Partida Presupuestaria	NOMBRE DEL PROYECTO DE GASTO:	INVERSIÓN
D.5	540007 52002 6094 311100	Mejora de las aplicaciones informática de Receta Electrónica (LAMIA, SAPE y OBSERVA) y parte de la historia clínica de Primaria (ATENEA)	799.981
D.5	540007 52002 6094 311100	Mejora en los sistemas de información del Instituto de Salud Pública (ISPLN) y del aplicativo de enfermería (IRATI)	654.981
			9.352.643
D.7 DR	720000/71510/2276/414102	Regadío de Valdetellas (Tudela). Redacción de proyecto y ejecución	40.000
D.7	720000/71510/7700/414103	Modernización de 1.000 has de regadió en Viana. Aportación mediante convenio.	400.000
D.7	720000/715106019/414302	Estudios geotécnicos embalses Valderey (fase II)	74.000
D.7	720000/71500/7609/414400	Camino agrícola paralelo a A68	355.000
D.7	720000/71510/6020/414300	Acondicionamiento instalaciones de fincas experimentales	850.000
D.7	740002/74200/6019/456302	Rehabilitación del palacio de Aizkolegi	50.000
			1.769.000
D.8 DE	810008 81200 7400 458100	Transferencias a NASUVINSA para suelo industrial, Irurtzun y Lodosa	5.000.000
D.8	840003 84210 6010 453306	Refuerzos de Firmes	6.700.000
D.8	840002 84100 6010 453212	Semaforización del nudo del pk 18+280 de la PA30	1.535.038
D.8	810001 81100 7400 422300	Transferencia a CEIN Rehabilitación Vivero Cein y Construcción Parking	2.500.000
			15.735.038
D.9 : DDSS	900008 92100 6092 233100	Implantación de una nueva herramienta standard de gestión de centros	400.000
D.9	900008 92100 6092 233100	Automatización de las modificaciones de pagos periódicos (RG, ADD…)	100.000
D.9	900008 92100 6092 233100	Mejora de la gestión de procesos a través de la interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de datos	35.000
D.9	900008 92100 6092 233100	Desarrollo de una herramienta informática en Atención Primaria similar al SIUSS e integración de la misma con el sistema informático del Departamento	400.000
D.9	950000 96000 6020 241302	AMPLIACIÓN AGENCIA DE EMPLEO TUDELA	203.500
D.9	950000 96000 6020 241303	TALLERES 4.0 CENTRO ITURRONDO	207.622
D.9	920005-93100-6020-231300	Reforma de los modulos de habitaciones del CAIDIS Valle del Roncal	1.400.000
D.9	920005-93100-6020-231400	Reforma residencial San Isidro de Lumbier	48.400
D.9	920005-93100-6020-231300	Reforma edificio C/ Concepción Benítez	1.800.000
D.9	920005 931000 6020 231000	Inversiones urgentes y remodelación de infraestructuras para la mejora de la eficiencia energética y la disminución de gastos de mantenimiento futuros en los siguientes centros: - Residencia El Vergel; Climatización CAIDIS Oncineda; Centro de día en Urzainqui; Mejora eficiencia energética en Residencia Aita Barandiarán; Vallado exterior Centro Educativo Aranguren; Accesibilidad en baños de Piso Vencerol	100.000
D.9	900007 91200 7800 261400	Rehabilitación del parque propio	4.000.000
D.9	900007 91200 7800 261400	Rehabilitación en el ámbito rural	1.500.000
D.9	900007 91200 7800 261400	Regeneración en Tudela	150.000
D.9	900007 91200 7800 261400	Plan de vivienda de alquiler	10.000.000
			20.344.522

DEPARTAMENTO	Partida Presupuestaria	NOMBRE DEL PROYECTO DE GASTO:	INVERSIÓN
D.A CULTURA	A50001 A5410 6021 336103	Vestuarios y Gradas con módulo Pista atletismo Larrabide:Módulo atletismo vestuarios y gradas	3.500.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Vestuarios y Gradas con módulo Pista atletismo Larrabide:Iluminación led Pista atletismo	350.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Vestuarios y Gradas con módulo Pista atletismo Larrabide:Acondicionamiento zona lanzamientos (trasera Trinkete)	100.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reforma pabellón Larrabide:Goteras y aislamiento	400.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reforma pabellón Larrabide:Iluminación led Pabellón cubierto	200.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu:Adaptación a Normativa y acondicionamiento Piscinas	500.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu:Iluminación led Piscina Guelbenzu	80.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu:Fronton 30 metros(rebote y ampliación cubierta)	350.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu:Iluminación led fronton	50.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Realización Campo de Beisbol	1.100.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Nucleo de vestuarios campos exteriores	400.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Campo Rugby Hierba artificial	400.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Remodelación y cerramiento pistas exteriores	300.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Urbanización y cerramientos	220.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Instalación contadores luz y agua	60.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reforma residencia y albergues:Ascensor Lekaroz	100.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Reforma residencia y albergues: Diversos proyectos de ahorro energético	65.000
D.A	A50001 A5410 7400 336103	Centro Esquí Nórdico Larra-Belagua: Máquina marca huellas, Mejora de pistas; Mejoras eficiencia energética Centro de Esquí	360.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA - Iluminaciones led:Iluminación led pistas exteriores	125.000
D.A	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA - Iluminaciones led:Iluminación led Campos Rugby existentes	80.000
			8.740.000
D.B: RCC	B40000 B4000 6020 232200	Habilitacion Local para el Servicio de ateencion al colectivo LGTBI	300.000
			300.000

ANEXO II

RESUMEN RESERVA SOLICITADA PROGRAMACIÓN LOCAL

TIPO DE INVERSIÓN	Importe total inversión	Aportación provisional
REDES LOCALES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PLUVIALES	11.271.833,28	7.822.811,56
PAVIMENTACIÓN CON REDES	9.639.707,34	7.528.294,94
PAVIMENTACIÓN SIN REDES	696.352,58	560.860,58
ALUMBRADO PÚBLICO	5.264.903,38	3.031.506,88
ADECUACIÓN DE DOTACIONES MUNICIPALES A LA NORMATIVA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN	2.908.203,96	1.416.504,14
CAMINOS A LUGARES PERMANENTEMENTE HABITADOS Y ENTRE NÚCLEOS	376.642,16	320.145,84
URBANIZACIÓN DE PARCELAS DESTINADAS A USO SANITARIO O DOCENTE		
TOTAL	**30.157.642,70**	**20.680.123,94**

Nº ORDEN	REDES PRINCIPAL				REDES AUXILIAR			TOTAL PUNTOS	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR	
Nº ORDEN	ADM PRINCIPAL	Titulo de la obra		Titular de la obra	ADM AUXILIAR		Titulo de la obra		Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
76	ADM1-034	Redes de abastecimiento y saneamiento barrio San Juan	1	A. Aibar				11	58.592,06	41.014,44	-	-
6	ADM1-174	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Andrés en	1	A. Arakil				15	95.899,67	67.129,77	-	-
105	ADM1-192	HIRIBERRI ARAKIL. Red de abastecimiento desde deposito	1	A. Arakil				10	58.923,65	41.246,55	-	-
107	ADM1-190	EGIARRETA. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle	1	A. Arakil				10	89.442,26	62.609,58	-	-
194	ADM1-179	IZURDIAGA. Red de saneamiento Barrio de la Estación	1	A. Arakil				6	25.470,95	17.829,66	-	-
178	ADM1-332	Redes de saneamiento y pluviales calle Goiko	1	A. Arantza				7	7.370,32	5.159,22	-	-
179	ADM1-333	Red de pluviales calle Eliza	1	A. Arantza				7	16.401,92	11.481,34	-	-
211	ADM1-331	Red de pluviales calle Salbatore	1	A. Arantza				5	23.145,67	16.201,97	-	-
140	ADM1-073	Redes de abastecimiento y saneamiento calles Eras de la Nevera, Camino de Aguilar de Codés y Mayor	1	A. Aras				8,5	117.788,89	82.452,23	-	-
123	ADM1-257	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales Casco Urbano	1	A. Areso				9	111.600,00	78.120,00	-	-
85	ADM1-175	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales varias calles del	1	A. Arguedas				10,5	360.466,23	252.326,36	-	-
86	ADM1-176	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Miguel	1	A. Arguedas				10,5	53.022,59	37.115,81	-	-
241	ADM1-330	Pluviales calle Mayor	1	A. Artajona				3	72.954,08	62.010,97	-	-
207	ADM1-101	BERASAIN. Red de abastecimiento	1	A. Atez				5	5.965,89	4.176,12	-	-
221	ADM1-097	Red de abastecimiento en Eguaras	1	A. Atez				4	6.497,62	4.548,33	-	-
240	ADM1-325	Pluviales calles Elorza y Rada, Mayor y Cidacos	1	A. Barásoain				3	43.786,99	30.650,89	-	-
73	ADM1-019	Red de abastecimiento Casco Urbano	1	A. Bera				11	252.142,92	176.500,04	-	-
174	ADM1-068	Red de abastecimiento Barrio Legarbidea	1	A. Bera				7	48.541,77	-	-	-
103	ADM1-024	LEGASA. Red de abastecimiento Iturraldea y Etxegibela	1	A. Bertizarana				10	29.612,18	20.728,53	-	-
48	ADM1-278	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles San Pedro y	1	A. Betelu				12	173.379,80	121.365,86	-	-
54	ADM1-064	Redes de abastecimiento y saneamiento calles San Simeón y Nueva	1	A. Cabredo				12	73.867,41	51.707,18	-	-
94	ADM1-035	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales en centro histórico	1	A. Cascante				10	157.638,85	110.347,20	-	-
184	ADM1-037	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Juan	1	A. Cascante				6	122.942,10	86.059,47	-	-
185	ADM1-038	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales Avenida de la Paz	1	A. Cascante				6	176.458,54	79.783,64	-	-
11	ADM1-092	Red de saneamiento Avenida Aibar-Caparroso	1	A. Caseda				14,5	48.508,97	33.956,28	-	-
50	ADM1-338	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Camino Estrecho, Cooperativa Jamaica, Iñigo Arista, Fortún Garcés e Iñigo de	1	A. Cintruenigo				12	354.924,97	248.447,48	-	-
51	ADM1-339	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Grupo San Roque, Sierra Andía, Felix Chivite, Martin Azpilicueta y Sanchez	1	A. Cintruenigo				12	421.033,39	294.723,37	-	-
257	ADM1-236	Red de abastecimiento entre poligono industrial I y II	1	A. Cintruenigo				2	57.527,62	-	-	-
60	ADM1-008	Red de abastecimiento Barrio Uxarrea	1	A. Donamaria				12	116.202,12	81.341,48	-	-
45	ADM1-072	Red de abastecimiento zonas residenciales entre Santesteban y	1	A. Doneztebe/Santesteban				12,5	160.036,90	112.025,83	-	-
16	ADM1-343	ESNOTZ. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Lusarreta y San Martin	1	A. Erro				14,5	128.566,66	89.996,66	-	-
64	ADM1-270	Conexión red de abastecimiento Mezkiritz-Ureta en Ureta	1	A. Erro				11,5	23.420,89	16.394,62	-	-
255	ADM1-344	LINTZOAIN. Red de pluviales calles Camino Santiago y San Saturnino	1	A. Erro				2,5	140.206,65	-	-	-
101	ADM1-181	Red de pluviales calle Hilario Olazaran	1	A. Estella-Lizarra				10	53.412,97	45.401,02	-	-
201	ADM1-207	Red de pluviales calle Zaldu	1	A. Estella-Lizarra				5	22.727,13	19.318,06	-	-
202	ADM1-218	Red de pluviales calles San Pol y Santesteban de la Solana	1	A. Estella-Lizarra				5	48.363,12	41.108,65	-	-
222	ADM1-185	Red de pluviales calle Carlos VII	1	A. Estella-Lizarra				4	177.719,25	151.061,36	-	-
147	ADM1-001	Red de saneamiento calle Plaza de la Cruz	1	A. Falces				8,5	43.381,08	30.366,76	-	-
150	ADM1-369	Redes de abastecimiento y saneamiento Plaza Fosal y Calleja Plaza	1	A. Falces				8,5	19.639,54	13.747,68	-	-
153	ADM1-107	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles La Villa, Loreto, Norte y Carretera	1	A. Genevilla				8	241.145,42	168.801,79	-	-
141	ADM1-151	Red de abastecimiento Plaza Ayuntamiento	1	A. Goizueta				8,5	8.228,79	5.760,15	-	-
234	ADM1-396	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales callejon anexo Plaza	1	A. Goizueta				3,5	22.092,37	15.464,66	-	-
251	ADM1-366	Red de abastecimiento Camino Behekolanda	1	A. Goizueta				2,5	38.070,39	26.649,27	-	-
208	ADM1-180	IDOCIN. Red de pluviales en calle	1	A. Ibargoiti				5	150.727,47	128.118,35	-	-
225	ADM1-353	Red de pluviales Camino Elutseta	1	A. Igantzi				4	26.855,55	18.798,89	-	-
216	ADM1-214	ERASO. Red de pluviales calle San Martín	1	A. Imotz				4,5	3.132,00	2.192,40	-	-
31	ADM1-381	Red de saneamiento Barrio Bormapea	1	A. Isaba				13	55.176,40	38.623,48	-	-
37	ADM1-367	Red de pluviales (ampliación)	1	A. Isaba				13	254.484,95	216.312,21	-	-
125	ADM1-148	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Fuente	1	A. Jaurrieta				9	14.978,10	10.484,67	-	-
126	ADM1-327	Red de pluviales calle Blanca	1	A. Jaurrieta				9	5.191,05	4.412,39	-	-
142	ADM1-198	Redes de abastecimiento y saneamiento calles Cuatro Cantones, San Roque, Paraje de la Tejería, El Prado, Las Eras	1	A. Lapoblación				8,5	137.402,21	96.181,54	-	-
41	ADM1-003	Red de saneamiento y pluviales en diversos puntos de la localidad	1	A. Larraga				13	152.775,10	106.942,57	-	-
157	ADM1-052	Redes de saneamiento y pluviales calle Amazabal	1	A. Leitza				8	70.137,76	49.096,43	-	-
264	ADM1-362	Redes de saneamiento y pluviales calle Aralar (nº5 - nº7A)	1	A. Lekunberri				1	18.591,62	13.014,13	-	-
38	ADM1-012	Red de saneamiento Barrio Alkaiaga	1	A. Lesaka				13	59.469,63	41.628,74	-	-
114	ADM1-063	Red de saneamiento en calle de Mendioroz	1	A. Lizoain-Arriasgoiti				9,5	112.421,32	78.694,92	-	-
19	ADM1-040	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales en Erdozain	1	A. Lónguida				14	201.830,83	141.281,58	-	-
181	ADM1-173	ARTAJO. Red de saneamiento La txantrea a la red del municipio	1	A. Lónguida				6,5	11.533,69	8.073,58	-	-
191	ADM1-182	MURILLO DE LÓNGUIDA. Red de pluviales calle Asunción	1	A. Lónguida				6	19.630,83	13.741,58	-	-

Nº ORDEN	ADM PRINCIPAL	Titulo de la obra		Titular de la obra	ADM AUXILIAR		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
196	ADM1-223	Redes de abastecimiento y saneamiento calle Carretera de Cabredo	1	A. Marañon				5,5	21.480,10	15.036,07	-	-
190	ADM1-328	Pluviales calles Jazmines, Doña Blanca, Arenal, Primicia y Caralogroño	1	A. Mendavia				6	132.842,91	112.916,47	-	-
92	ADM1-017	Red de pluviales calles Travesía Nueva y La Verdura	1	A. Mendigorria				10,5	27.461,47	23.342,25	-	-
217	ADM1-027	Red de pluviales calles Las Parras y La Gorricha	1	A. Mendigorria				4,5	95.375,17	81.068,89	-	-
25	ADM1-099	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Raimundo Lanas y Blanca de Navarra	1	A. Milagro				13,5	236.392,64	165.474,85	-	-
26	ADM1-105	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Martin Azpilicueta, Amaya, Luis Peñalva y Principe de Viana.	1	A. Milagro				13,5	225.464,00	157.824,80	-	-
139	ADM1-045	Red de pluviales calle Lóquiz	1	A. Murieta				8,5	23.316,60	19.819,11	-	-
267	ADM1-385	Red de pluviales calle Santa María (junto campo de fútbol)	1	A. Obanos				1	10.609,66	9.018,21	-	-
226	ADM1-364	Red de pluviales calle Circunvalación	1	A. Olazti/Olazagutia				4	76.622,69	65.129,29	-	-
106	ADM1-291	Red de abastecimiento calle Mayor (II Fase)	1	A. Oronz				10	24.932,24	17.452,57	-	-
238	ADM1-199	Pluviales Avenida de la Paz	1	A. Peralta				3	33.074,31	28.113,16	-	-
133	ADM1-266	Red de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Ramón y Cajal	1	A. Petilla de Aragón				9	64.100,05	44.870,04	-	-
143	ADM1-200	Red de abastecimiento, saneamiento y pluviales Plaza Margarita de	1	A. Sangüesa				8,5	129.218,10	90.452,67	-	-
165	ADM1-110	Red de saneamiento y pluviales calle Ugasti y Urbanización Las Huertas	1	A. Sangüesa				7,5	289.055,74	202.339,02	-	-
166	ADM1-159	Red de pluviales calle La Celada	1	A. Sangüesa				7,5	143.084,13	121.621,51	-	-
232	ADM1-109	Red de abastecimiento conexión calle San Francisco Javier con calle Juan Frances de Iribarren	1	A. Sangüesa				3,5	15.745,88	11.022,12	-	-
249	ADM1-100	Red de saneamiento calles Leyre, Santa María del Pino, Nuestra Señora Rocamador y trasera calle Roncesvalles	1	A. Sangüesa				2,5	263.966,16	132.564,68	-	-
13	ADM1-172	Red de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Jimeno Jurio y Las Bodegas (parcial)	1	A. Sartaguda				14,5	185.788,19	130.051,73	-	-
35	ADM1-284	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Misericordia y	1	A. Tudela				13	40.059,00	-	-	-
195	ADM1-144	Red de pluviales calle Goienkalde	1	A. Urdiain				6	34.568,73	29.383,42	-	-
71	ADM1-145	IRUROZQUI. Red de abastecimiento del depósito al nucleo urbano	1	A. Urraúl Alto				11,5	25.487,56	17.841,29	-	-
62	ADM1-374	Red de pluviales calle Utsala Bidea	1	A. Urroz				12	23.674,11	20.122,99	-	-
161	ADM1-096	Red de abastecimiento y saneamiento calle Mayor (Nº 17-23)	1	A. Urroz-Villa				8	21.572,20	15.100,54	-	-
27	ADM1-243	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Salinas	1	A. Valtierra				13,5	163.273,20	114.291,24	-	-
29	ADM1-256	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Sancho El	1	A. Valtierra				13,5	201.795,11	141.256,58	-	-
162	ADM1-186	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Barriada	1	A. Yesa				8	38.184,18	26.728,93	-	-
40	ADM1-189	Red de saneamiento trasera piscinas	1	A. Ziordia				13	16.215,47	11.350,83	-	-
180	ADM1-203	Red de pluviales calle Santa María	1	A. Ziordia				7	45.471,94	38.651,15	-	-
193	ADM1-031	Red de abastecimiento Fase 1	1	C. Arribe-Atallu				6	149.713,87	104.799,71	-	-
213	ADM1-348	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales Fase 3	1	C. Arruitz				4,5	40.246,95	28.172,87	-	-
250	ADM1-205	Red de abastecimiento en calles	1	C. Baraibar				2,5	23.293,72	16.305,60	-	-
192	ADM1-241	Red de abastecimiento	1	C. Goñí				6	106.433,00	74.503,10	-	-
258	ADM1-277	Redes de abastecimiento y saneamiento calle La Virgen	1	C. Leazkue				2	53.501,72	37.451,20	-	-
210	ADM1-329	Red de pluviales bajo el frontón	1	C. Ollogoyen				5	26.061,30	22.152,10	-	-
212	ADM1-363	Red de pluviales calle San Juan	1	C. Ostiz				5	127.495,60	108.371,26	-	-
261	ADM1-358	Red de pluviales calle San Sebastián	1	C. Ripa				1,5	7.809,23	6.637,85	-	-
265	ADM1-376	Red de pluviales Barrio Alto	1	C. Rocaforte				1	12.751,87	8.926,31	-	-
266	ADM1-377	Red de pluviales calles Barrio Medio y Bajo	1	C. Rocaforte				1	9.658,74	6.761,12	-	-
237	ADM1-188	Red de abastecimiento y saneamiento Avenida Amadeo Marco	1	C. Tabar				3,5	16.614,02	11.629,81	-	-
104	ADM1-295	ESPARZA. Red de saneamiento calle Errekatxar	1	M. Comarca Pamplona				10	52.539,58	36.777,71	-	-
8	ADM1-294	BELASCOÁIN. Red de abastecimiento y saneamiento calle Mayor (zona	1	M. Comarca Pamplona	ADM1-055	A. Belascoáin	Red de pluviales calle Mayor (zona 1)	14,5	87.147,58	61.003,31	35.210,70	29.929,10
9	ADM1-302	BELASCOÁIN. Red de abastecimiento y saneamiento calle San Miguel	1	M. Comarca Pamplona	ADM1-043	A. Belascoáin	Red de pluviales calle San Miguel	14,5	38.330,48	26.831,34	23.784,30	20.216,66
46	ADM1-299	BURLADA. Red de saneamiento y pluviales calle Asunción	1	M. Comarca Pamplona				12,5	80.133,87	56.093,71	-	-
66	ADM1-303	BELASCOÁIN. Red de saneamiento calle Mayor (zona 2)	1	M. Comarca Pamplona	ADM1-409	A. Belascoáin	Red de pluviales calle Mayor (zona 2)	11,5	9.185,74	6.430,02	23.784,30	20.216,66
70	ADM1-317	VILLAVA. Red de abastecimiento calles San Andrés y Pedro de	1	M. Comarca Pamplona				11,5	192.452,27	111.020,74	-	-
78	ADM1-319	BARAÑAIN. Rehabilitación Ovoide en Ronda Barañain	1	M. Comarca Pamplona				11	248.546,10	173.982,27	-	-
129	ADM1-311	CORDOVILLA. Red de saneamiento Avenida Zaragoza	1	M. Comarca Pamplona				9	80.237,10	56.165,97	-	-
130	ADM1-314	BARAÑAIN. Red de saneamiento Avenida Central	1	M. Comarca Pamplona				9	205.913,62	144.139,53	-	-
146	ADM1-321	Pluviales Zona Paseo Ibaialde en Mutilva	1	M. Comarca Pamplona				8,5	174.824,09	122.376,86	-	-
168	ADM1-318	MURUZÁBAL. Red de abastecimiento desde el depósito al municipio	1	M. Comarca Pamplona				7,5	145.699,10	101.989,37	-	-
199	ADM1-315	PAMPLONA. Red de pluviales Poligono Landaben	1	M. Comarca Pamplona				5,5	185.837,15	130.086,01	-	-
200	ADM1-316	PAMPLONA. Red de pluviales calle Miluce	1	M. Comarca Pamplona				5,5	821.565,14	575.095,60	-	-
219	ADM1-301	ARRAIZA. Red de saneamiento calle Arrigorría	1	M. Comarca Pamplona	ADM1-084	C. Arraiza	Pluviales calle Arrigorría	4	26.885,75	18.820,03	23.212,98	19.731,03
81	ADM1-111	TAFALLA. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Tubal (2ª fase)	1	M. Mairaga-Zona Media	ADM1-383	A. Tafalla	Pluviales calle Tubal (2ª fase)	10,5	47.661,95	33.363,37	37.203,18	31.622,70
4	ADM1-269	ABLITAS. Redes de abastecimiento y saneamiento calle San José Baja	1	M. Moncayo	ADM1-206	A. Ablitas	Red de pluviales calle San José Baja	15	108.069,46	-	61.616,27	52.373,83
42	ADM1-225	BARILLAS. Redes de abastecimiento y saneamiento calle La Palomina	1	M. Moncayo	ADM1-216	A. Barillas	Red de pluviales calle La Palomina	12,5	73.588,24	-	16.702,58	14.197,19
124	ADM1-414	BUÑUEL. Redes de abastecimiento y saneamiento Constitución,	1	M. Moncayo	ADM1-415	A. Buñuel	Red de pluviales Constitución, Moncayo (parc	9	56.083,57	-	38.805,15	32.984,38
61	ADM1-228	URDIAIN. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle	1	M. Sakana	ADM1-108	A. Urdiain	Pluviales calle Kaluxa	12	65.729,09	46.010,36	41.610,18	35.368,65
209	ADM1-210	ARRAITZ-ORKIN. Red de abastecimiento	1	M. Ultzanueta				5	115.585,81	80.910,07	-	-
214	ADM1-405	ETULAIN. Redes de abastecimiento y saneamiento calle San Esteban	1	M. Ultzanueta				4,5	35.370,80	24.759,56	-	-
245	ADM1-143	CIAURRIZ. Red de saneamiento	1	M. Ultzanueta				3	48.304,42	33.813,09	-	-
246	ADM1-170	GUENDULÁIN. Red de abastecimiento	1	M. Ultzanueta				3	17.471,45	12.230,02	-	-

Nº ORDEN	ADM PRINCIPAL	Titulo de la obra		Titular de la obra	ADM AUXILIAR		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
21	ADM1-083	MUNIÁIN DE GUESÁLAZ. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Santa Catalina (2ª Fase)	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				14	85.359,57	59.751,70	-	-
47	ADM1-389	PUENTE LA REINA. Red de saneamiento Avenida de Las Escuelas	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M	ADM1-391	Puente la Rei	Red de pluviales Avenida de Las Escuelas	12	48.032,35	33.622,65	5.638,68	4.792,88
67	ADM1-067	PUENTE LA REINA. Abastecimiento Barrio Zabalzagain (2ª Fase)	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				11,5	69.018,45	48.312,92	-	-
95	ADM1-077	OBANOS. Red de abastecimiento calle Sarasua	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				10	30.102,59	21.071,81	-	-
96	ADM1-082	VIDAURRE. Red de abastecimiento y saneamiento calles Mayor y Santa Marina (2ª Fase)	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				10	137.700,21	96.390,15	-	-
110	ADM1-076	MENDIGORRIA. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Santa	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				9,5	38.136,75	26.695,73	-	-
115	ADM1-085	PUENTE LA REINA. Red de abastecimiento y saneamiento Paseo Los Fueros y Fray Vicente Bernedo	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				9,5	218.659,44	153.061,61	-	-
148	ADM1-069	PUENTE LA REINA. Red de abastecimiento bajo puente NA-1110.	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				8,5	73.104,81	4.589,81	-	-
152	ADM1-075	GARÍSOAIN. Red de saneamiento calle Mayor	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				8	35.782,06	-	-	-
175	ADM1-087	OBANOS. Red de saneamiento calle Santa María (campo de futbol)	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				7	35.351,40	-	-	-
183	ADM1-081	ARTAZU. Redes de abastecimiento y saneamiento Plaza de la calle	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M	ADM1-387	A. Artazu	Red de pluviales Plaza de la calle Norte	6,5	13.545,10	-	8.223,80	6.990,23
186	ADM1-080	OBANOS. Red de saneamiento calle Monasterio de Leyre	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M	ADM1-386	A. Obanos	Red de pluviales calle Monasterio de Leyre	6	23.011,97	-	14.592,31	12.403,46
187	ADM1-089	ARTAJONA. Red de saneamiento calle Fuente Los Caños	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				6	11.272,94	-	-	-
252	ADM1-088	SALINAS DE ORO. Red de abastecimiento calle San Martín	1	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M				2,5	8.470,00	-	-	-
									11.180.830,18	**7.745.458,91**	**143.195,46**	**121.716,15**

Nº ORDEN	REDES PRINCIPAL			REDES AUXILIAR				TOTAL PUNTOS	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR	
Nº ORDEN	ADM PRINCIPAL	Titulo de la obra	Titular de la obra	ADM AUXILIAR			Titulo de la obra		Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
8	ADM1-294	BELASCOÁIN. Red de abastecimiento y saneamiento calle Mayor (zona 1)	M. Comarca Pamplona	ADM1-055	A. Belascoáin	1	Red de pluviales calle Mayor (zona 1)	14,5	87.147,58	61.003,31	35.210,70	29.929,10
9	ADM1-302	BELASCOÁIN. Red de abastecimiento y saneamiento calle San Miguel	M. Comarca Pamplona	ADM1-043	A. Belascoáin	1	Red de pluviales calle San Miguel	14,5	38.330,48	26.831,34	23.784,30	20.216,66
66	ADM1-303	BELASCOÁIN. Red de saneamiento calle Mayor (zona 2)	M. Comarca Pamplona	ADM1-409	A. Belascoáin	1	Red de pluviales calle Mayor (zona 2)	11,5	9.185,74	6.430,02	23.784,30	20.216,66
183	ADM1-081	ARTAZU. Redes de abastecimiento y saneamiento Plaza de la calle Norte	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M.	ADM1-387	A. Artazu	1	Red de pluviales Plaza de la calle Norte	6,5	13.545,10	-	8.223,80	6.990,23
186	ADM1-080	OBANOS. Red de saneamiento calle Monasterio de Leyre	M. Valdizarbe-Izarbeibarko M.	ADM1-386	A. Obanos	1	Red de pluviales calle Monasterio de Leyre	6	23.011,97	-	14.592,31	12.403,46
									148.208,90	**94.264,67**	**91.003,10**	**77.352,65**

PAVIMENTACIÓN CON REDES

Nº ORDEN	ADM	Titular de la obra		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional
95	ADM2-071	A. Abárzuza	1	Pavimentación calles Sancho Abarca y La Asunción	8,5	23.494,62	19.970,43
7	ADM2-025	A. Abaurrepea/Abaurrea Baja	1	Pavimentación calles Mayor y San Martín	15	29.544,78	25.113,07
4	ADM2-192	A. Ablitas	1	Pavimentación calle San José Baja	15	168.824,59	143.500,90
77	ADM2-216	A. Arakil	1	Pavimentación calle San Antón	10	113.209,32	96.227,92
6	ADM2-210	A. Arakil	1	Pavimentación calle San Andrés.	15	79.694,17	67.740,04
125	ADM2-214	A. Arakil	1	IZURDIAGA. Pavimentación Barrio de la Estación	6	20.626,07	17.532,16
100	ADM2-073	A. Aras	1	Pavimentación calles Eras de la Nevera, Camino de Aguilar de Codés y Mayor	8,5	78.450,44	66.682,87
67	ADM2-261	A. Arguedas	1	Pavimentación varias calles del primer ensanche	10,5	173.129,28	147.159,89
68	ADM2-262	A. Arguedas	1	Pavimentación calle San Miguel	10,5	40.357,94	34.304,25
120	ADM2-101	A. Artazu	1	Pavimentación Plaza de la calle Norte	6,5	9.935,89	8.445,51
97	ADM2-085	A. Azuelo	1	Pavimentación calle La Lechuga	8,5	116.960,39	99.416,33
8	ADM2-067	A. Belascoáin	1	Pavimentación calle Mayor (zona 1)	14,5	192.562,79	163.678,37
9	ADM2-056	A. Belascoáin	1	Pavimentación calle San Miguel	14,5	95.660,71	81.311,60
57	ADM2-269	A. Belascoáin	1	Pavimentación calle Mayor (zona 2)	11,5	81.227,43	69.043,31
42	ADM2-245	A. Betelu	1	Pavimentación calles San Pedro y Elosta	12	122.534,90	104.154,67
40	ADM2-045	A. Burlada	1	Pavimentación calle Asunción	12,5	54.119,16	46.001,29
48	ADM2-072	A. Cabredo	1	Pavimentación calles San Simeón y Nueva	12	38.204,75	32.474,04
71	ADM2-043	A. Cascante	1	Pavimentación con redes calles del centro histórico	10	159.174,92	135.298,68
122	ADM2-049	A. Cascante	1	Pavimentación con redes Avenida de la Paz	6	231.992,73	197.193,82
1	ADM2-172	A. Castejón	1	Pavimentación calle Doctor Larrad	15	272.241,89	231.405,61
3	ADM2-203	A. Castejón	1	Pavimentación calle El Romeral	15	223.299,33	87.754,37
44	ADM2-110	A. Cintruenigo	1	Pavimentación calles Camino Estrecho, Cooperativa Jamaica, Iñigo Arista, Fortún Garcés e Iñigo de Loyola	12	505.226,54	429.442,56
45	ADM2-225	A. Cintruenigo	1	Pavimentación calles Grupo San Roque, Sierra Andía, Felix Chivite, Martin Azpilicueta y Sanchez Albornoz	12	458.618,48	247.557,44
62	ADM2-036	A. Cortes	1	Pavimentación calle La Maquina	10,5	432.309,23	59.845,77
81	ADM2-151	A. Espronceda	1	Pavimentación calles Aguda, Picota y otras	9,5	96.890,23	82.356,70
50	ADM2-119	A. Etayo	1	Pavimentación calles Mayor, Santa María y otras	12	176.868,76	150.338,45
84	ADM2-003	A. Falces	1	Pavimentación calles Cortijo y Belenas	9,5	97.663,65	83.014,10
104	ADM2-002	A. Falces	1	Pavimentación Plaza Fosal y Calleja Plaza Fosal	8,5	22.931,69	19.491,94
105	ADM2-004	A. Falces	1	Pavimentación calle Prado	8,5	44.110,35	37.493,80
35	ADM2-205	A. Fontellas	1	Pavimentación calles San Francisco Javier, San Carlos Borromeo, La Paz y Donantes	13	116.160,37	98.736,31
106	ADM2-088	A. Genevilla	1	Pavimentación calles La Villa, Loreto, Norte y Carretera	8	86.960,74	73.916,63
128	ADM2-159	A. Ibargoiti	1	IDOCIN. Pavimentación calle	5	85.866,39	72.986,43
30	ADM2-268	A. Isaba	1	Pavimentación Barrio Bormapea	13	57.411,50	48.799,78
101	ADM2-175	A. Lapoblación	1	Pavimentación calles Cuatro Cantones, San Roque, Paraje de la Tejería, El Prado, Las Eras	8,5	98.335,57	83.585,23
73	ADM2-121	A. Legaria	1	Pavimentación calle Barrio el Río	10	50.674,06	43.072,95
74	ADM2-120	A. Legaria	1	Pavimentación calle Barrio del Monte	10	66.459,15	56.490,28
108	ADM2-064	A. Leitza	1	Pavimentación calle Amazabal	8	175.479,38	149.157,48
144	ADM2-137	A. Lekunberri	1	Pavimentación calle Aralar (nº5 - nº7 A)	1	11.737,86	9.977,18
18	ADM2-058	A. Lónguida	1	Pavimentación calles en Erdozain	14	126.685,31	107.682,51
58	ADM2-238	A. Luquin	1	Pavimentación calles Sepulcro y Los Fueros	11,5	86.912,85	73.875,92
126	ADM2-212	A. Marañon	1	Pavimentación calle Carretera de Cabredo	5,5	12.986,76	11.038,75

13	ADM2-161	A. Marcilla	1	Pavimentación calles Nueva, San Ezequiel Moreno, Urmeneta y El Puente	14,5	606.010,70	515.109,10
80	ADM2-048	A. Mendigorría	1	Pavimentación calle Santa María.	9,5	39.495,98	33.571,58
24	ADM2-052	A. Milagro	1	Pavimentación calles Raimundo Lanas y Blanca de Navarra	13,5	315.877,39	268.495,78
25	ADM2-104	A. Milagro	1	Pavimentación calles Martín Azpilicueta, Amaya, Luis Peñalva, Nueva y Príncipe de Viana	13,5	327.633,00	273.104,22
75	ADM2-143	A. Nazar	1	Pavimentación calles Barrio Loreto y La Fuente	10	34.449,40	29.281,99
123	ADM2-098	A. Obanos	1	Pavimentación calle Monasterio de Leyre	6	57.120,12	48.552,10
117	ADM2-153	A. Oláibar	1	Pavimentación calle San Nicolas	7	90.148,00	76.625,80
94	ADM2-231	A. Petilla de Aragón	1	Pavimentación calle Ramón y Cajal	9	38.815,71	32.993,35
55	ADM2-006	A. Piedramillera	1	Pavimentación calle Bajera	11,5	22.881,09	19.448,93
79	ADM2-005	A. Piedramillera	1	Pavimentación calles Mayor, La Victoria y otras	9,5	77.796,34	66.126,89
41	ADM2-017	A. Puente la Reina	1	Pavimentación Avenida de Las Escuelas	12	40.810,13	34.688,61
93	ADM2-113	A. Sada	1	Pavimentación calles Mondela, San Vicente, Irigoyen y Cuatro Esquinas	9	25.194,92	21.415,68
102	ADM2-177	A. Sangüesa	1	Pavimentación Plaza Margarita de Navarra	8,5	100.416,46	85.353,99
12	ADM2-157	A. Sartaguda	1	Pavimentación calles Jimeno Jurio y Las Bodegas (parcial)	14,5	232.631,89	197.737,11
5	ADM2-018	A. Sunbilla	1	Pavimentación calle Ramón Latasa	15	43.376,73	36.870,22
63	ADM2-186	A. Tafalla	1	Pavimentación calle Tubal (2ª fase)	10,5	59.398,95	50.489,11
61	ADM2-096	A. Torralba del Río	1	Pavimentación calle Arrabal Bajo	10,5	47.342,33	40.240,98
99	ADM2-091	A. Torralba del Río	1	Pavimentación calle Arrabal del Cristo	8,5	108.337,91	92.087,22
34	ADM2-195	A. Tudela	1	Pavimentación calles Misericordia y Trinquete	13	127.220,10	-
135	ADM2-016	A. Unciti	1	ZABALCETA. Pavimentación calles	3,5	53.544,24	45.512,60
83	ADM2-063	A. Unciti	1	Pavimentación calles en Zoroquiáin	9,5	54.397,65	46.238,00
133	ADM2-021	A. Unciti	1	CEMBORÁIN. Pavimentación calle acceso frontón	4	8.799,16	7.479,29
111	ADM2-097	A. Urroz-Villa	1	Pavimentación calle Mayor (Nº 17 - 23)	8	29.584,63	25.146,94
70	ADM2-109	A. Villafranca	1	Pavimentación calles Crucero Portal, Virgen del Portal, Los Muchos y Paseo Escuelas	10,5	461.781,83	392.514,56
49	ADM2-166	A. Villamayor de Mojardín	1	Pavimentación calle Romaje	12	41.554,72	35.321,51
114	ADM2-252	A. Villava	1	Pavimentación calle San Andrés	7,5	113.254,52	96.266,34
112	ADM2-171	A. Yesa	1	Pavimentación calle Barriada Turística	8	60.228,62	51.194,33
31	ADM2-179	C. Alloz	1	Pavimentación calle Koskolartea	13	28.038,18	23.832,46
78	ADM2-126	C. Arizaleta	1	Pavimentación calles San Andrés, Ramos, Fuente, Los Ristros, Celaya, Jose Goñi Gaztambide y Peña	9,5	397.814,92	338.142,68
129	ADM2-209	C. Arruitz	1	Pavimentación Fase 3	4,5	45.706,01	38.850,11
59	ADM2-093	C. Azcona	1	Pavimentación calle Camino Real	11	71.686,25	60.933,31
51	ADM2-206	C. Ázqueta	1	Pavimentación calle San Pedro y Plaza Camino de Santiago	12	32.395,90	27.536,51
124	ADM2-242	C. Goñi	1	Pavimentación calles	6	214.340,98	182.189,83
66	ADM2-184	C. Lorca	1	Pavimentación calle Mayor	10,5	75.854,08	64.475,97
20	ADM2-228	C. Muniáin de Guesálaz	1	Pavimentación calle Santa Catalina (2ª Fase)	14	89.470,84	76.050,21
98	ADM2-115	C. Murillo de Yerri	1	Pavimentación calle San Esteban y Plaza Mayor	8,5	68.312,74	58.065,83
11	ADM2-100	C. Otiñano	1	Pavimentación calles Lavadero, La Fuente y otras	14,5	92.367,10	78.512,03
141	ADM2-061	C. Ripa	1	Pavimentación calle San Sebastián	1,5	2.487,78	2.114,61
136	ADM2-173	C. Tabar	1	Pavimentación Avenida Amadeo Marco	3,5	29.324,80	24.926,08
139	ADM2-007	C. Ulibarri	1	Pavimentación calle Santa Lucía	2	20.357,95	17.304,26
56	ADM2-201	C. Villanueva de Yerri	1	Pavimentación calles San Sebastián, San Cristóbal y otras	11,5	73.889,63	62.806,18
52	ADM2-147	C. Zubielqui	1	Pavimentación calle Mayor	12	44.022,70	37.419,30
						9.639.707,34	7.528.294,94

PAVIMENTACIÓN SIN REDES

Nº ORDEN	ADM	Titular de la obra	Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional
1	ADM3-206	C. Irurozqui	Pavimentación de un tramo de la Calle San Adrián.	14	6.787,01	5.768,96
2	ADM3-166	C. Arguiñano	Pavimentación calle San Francisco.	13,5	27.238,04	23.152,33
3	ADM3-175	C. Arguiñano	Pavimentación calle San Antón (Variante).	13,5	35.878,81	30.496,99
5	ADM3-061	C. Erice de Iza	Pavimentación de calle San Andrés.	13	9.335,28	7.934,99
7	ADM3-063	A. Urraúl Bajo	NARDUES-ANDURRA. Pavimentación tramos puntuales en la calle Real.	13	17.651,15	15.003,48
9	ADM3-006	A. Lezáun	Pavimentación calles Aramburu, San Cristobal, Ligorri, Mayor y Trinidad. (*)	12,5	212.987,20	150.000,00
11	ADM3-163	A. Oláibar	ENDERIZ. Pavimentación de calle Gilladikoa.	12,5	18.749,00	15.936,65
13	ADM3-046	A. Vidángoz	Pavimentación calle Carretera.	12	73.149,83	62.177,36
15	ADM3-174	A. Ezcabarte	CILDOZ. Pavimentación calle San Esteban.	12	35.617,10	30.274,54
16	ADM3-162	A. Lónguida	ARTAJO. Pavimentación calles Asunción y Alberto Martín.	12	127.186,71	108.108,70
24	ADM3-107	A. Legarda	Pavimentación calle acceso desde NA-1110.	8	15.120,39	12.852,33
30	ADM3-137	A. Ribaforada	Pavimentación calle Valle (parcial) y Federico Mayo (Parcial).	7,25	116.652,06	99.154,25
					696.352,58	560.860,58

ALUMBRADO PÚBLICO

Nº ORDEN	ADM	Titular de la obra		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional
61	ADM4-016	A. Abárzuza	1	Renovación de alumbrado público	16,25	248.445,09	149.067,05
123	ADM4-054	A. Arakil	1	AIZKORBE. Alumbrado público	12,5	8.366,40	5.019,84
4	ADM4-038	A. Aribe	1	Renovación de alumbrado público	18,86	30.242,89	18.145,73
63	ADM4-231	A. Artajona	1	Reforma y renovación del alumbrado público	16,16	97.160,46	58.296,28
5	ADM4-036	A. Atez	1	EGUARAS. Reforma del alumbrado público exterior	18,78	15.064,23	9.038,54
15	ADM4-295	A. Barañáin	1	Sustitución alumbrado porches	18,25	33.650,13	20.190,08
3	ADM4-039	A. Beintza-Labaien	1	Renovación de instalación de alumbrado público	18,92	60.763,51	36.458,11
56	ADM4-107	A. Beire	1	Renovación del alumbrado público	16,3	63.970,43	38.382,26
1	ADM4-283	A. Beriáin	1	Reforma instalación alumbrado público cuadros CM1 y CM2	18,94	205.393,40	123.236,04
55	ADM4-093	A. Burgui	1	Renovación del alumbrado público	16,42	69.096,10	41.457,66
117	ADM4-005	A. Cadreita	1	Modificación del alumbrado público en varias calles	12,97	25.944,98	15.566,99
75	ADM4-287	A. Cintruénigo	1	Renovación del alumbrado de la manzana peatonal alrededor de la calle Teobaldos	15,69	17.209,21	10.325,53
24	ADM4-070	A. Esparza De Salazar	1	Renovación del alumbrado público	17,88	32.137,56	19.282,54
109	ADM4-244	A. Estella-Lizarra	1	Mejora eficiencia energética y seguridad en alumbrado exterior	13,65	226.746,26	136.047,76
18	ADM4-057	A. Genevilla	1	Renovación de alumbrado público	18,12	49.196,71	29.518,03
72	ADM4-051	A. Goizueta	1	Renovación de instalaciones de alumbrado público	15,8	77.356,10	46.413,66
10	ADM4-138	A. Ibargoiti	1	Renovación de instalación de alumbrado público	18,61	28.543,01	17.125,81
2	ADM4-202	A. Ituren	1	LATSAGA. Renovación de alumbrado público en centro de mando.	18,93	13.825,78	8.295,47
52	ADM4-240	A. Iturmendi	1	Alumbrado público Fase 4	16,65	35.704,80	21.422,88
95	ADM4-208	A. Lakuntza	1	Renovación de instalación de alumbrado público	14,5	125.342,67	75.205,60
106	ADM4-091	A. Leitza	1	Renovación del alumbrado público	13,8	119.691,65	71.814,99
74	ADM4-043	A. Lerga	1	Reforma del alumbrado público	15,73	82.306,10	49.383,66
89	ADM4-050	A. Luzaide/Valcarlos	1	Renovación de alumbrado público en calle Elizaldea	14,9	55.573,02	33.343,81
136	ADM4-068	A. Marcilla	1	Renovación instalación alumbrado público	9,9	100.377,68	60.226,61
27	ADM4-184	A. Monreal	1	Sustitución del alumbrado público del Camino de Alzorriz	17,75	38.005,29	22.803,17
93	ADM4-139	A. Murillo El Fruto	1	Renovación del alumbrado público	14,55	127.958,22	76.774,93
23	ADM4-257	A. Noáin (Valle de Elorz)	1	Reforma instalación de alumbrado público	17,95	9.849,60	5.909,76
28	ADM4-297	A. Noáin (Valle de Elorz)	1	ZULUETA. Reforma instalación de alumbrado público	17,73	35.000,92	21.000,55
88	ADM4-255	A. Noáin (Valle de Elorz)	1	Reforma instalación de alumbrado público	14,95	8.456,40	5.073,84
119	ADM4-248	A. Noáin (Valle de Elorz)	1	Reforma instalación de alumbrado público en CM16	12,95	33.542,64	20.125,58
25	ADM4-263	A. Olazti/Olazagutía	1	Renovación del alumbrado público del casco urbano	17,8	200.211,08	120.126,65
91	ADM4-104	A. Oteiza	1	Sustitución de luminarias en calles Lurgorria, Turtumendia y Ezquibileta.	14,7	8.179,58	4.907,75
102	ADM4-109	A. Oteiza	1	Sustitución de luminarias en zona centro: Plaza de los Fueros, casa consistorial, iglesia, parque colegio y calle Garchena.	14,1	15.016,16	9.009,70
111	ADM4-108	A. Oteiza	1	Sustitución de luminarias en calle Iturtxipia (zona del polideportivo).	13,5	7.299,33	4.379,60
13	ADM4-237	A. Peralta	1	Reforma alumbrado público. (*)	18,51	311.771,57	150.000,00
64	ADM4-277	A. Sangüesa/Zangoza	1	Reforma de alumbrado público en CM 2 y CM 6	16,09	20.308,41	12.185,05
53	ADM4-025	A. Sansol	1	Renovación del alumbrado público. Fase II	16,62	56.042,47	33.625,48
120	ADM4-063	A. Sesma	1	Renovación sectorial del alumbrado público	12,76	211.959,45	127.175,67
33	ADM4-264	A. Tudela	1	Alumbrado público en calles Misericordia y Trinquete	17,6	45.500,50	27.300,30

Nº ORDEN	ADM	Titular de la obra		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional
34	ADM4-260	A. Tudela	1	Alumbrado público de calles Capuchinos, Pablo Sarasate, Miguel Eza y Juan Antonio Fernández (parcial)	17,55	175.886,73	105.532,04
42	ADM4-273	A. Tudela	1	Alumbrado público en calles Barrio Verde y San Marcial. (*)	17,1	57.346,00	17.167,66
80	ADM4-274	A. Ultzama	1	LARRAINTZAR. Reforma de alumbrado público en el aparcamiento municipal	15,45	14.479,27	8.687,56
60	ADM4-087	A. Unciti	1	ARTAIZ. Renovación del alumbrado público	16,27	30.984,17	18.590,50
122	ADM4-085	A. Unciti	1	ALZORRIZ. Renovación del alumbrado público	12,61	31.344,35	18.806,61
66	ADM4-153	A. Urdazubi/Urdax	1	Renovación del alumbrado público del centro urbano	16	45.915,62	27.549,37
67	ADM4-174	A. Urdazubi/Urdax	1	Renovación del alumbrado público del barrio leorlas	16	45.915,62	27.549,37
96	ADM4-018	A. Urroz-Villa	1	Proyecto de renovación de alumbrado público exterior	14,5	82.053,96	49.232,38
108	ADM4-278	A. Valle de Egüés	1	Renovación de instalaciones de alumbrado público. (*)	13,72	353.730,78	150.000,00
127	ADM4-116	A. Viana	1	Alumbrado público en casco antiguo y zona La Vizcaina	12,31	73.099,30	43.859,58
125	ADM4-076	A. Villafranca	1	Renovación alumbrado público del centro urbano	12,4	179.901,00	107.940,60
11	ADM4-142	A. Zizur Mayor	1	Renovación de alumbrado público. (*)	18,59	268.156,33	150.000,00
19	ADM4-066	C. Aizoain	1	Renovación del alumbrado público	18,05	46.962,12	28.177,27
6	ADM4-166	C. Alkotz	1	Alumbrado publico	18,78	85.189,28	51.113,57
51	ADM4-266	C. Arbeiza	1	Renovación alumbrado público	16,7	23.083,62	13.850,17
59	ADM4-120	C. Berrioplano	1	Proyecto de renovación de instalación de alumbrado público	16,28	101.425,21	60.855,13
70	ADM4-094	C. Errotz	1	Alumbrado público	16	17.780,00	10.668,00
68	ADM4-071	C. Etxarren	1	Alumbrado público	16	23.811,20	14.286,72
22	ADM4-098	C. Eugi	1	Renovación de instalación de alumbrado público	17,98	65.311,06	39.186,64
87	ADM4-096	C. Eugi	1	Reforma de instalación de alumbrado público de las calles Elizgibel y Ermitaldea (Fase 2)	14,96	34.948,55	20.969,13
36	ADM4-134	C. Eusa	1	Renovación alumbrado público	17,5	10.288,79	6.173,27
30	ADM4-203	C. Izcue	1	Instalación de alumbrado público	17,66	21.968,51	13.181,11
49	ADM4-081	C. Izu	1	Instalación de alumbrado público	16,85	17.168,80	10.301,28
78	ADM4-072	C. Izurdiaga	1	Alumbrado público	15,5	11.401,60	6.840,96
41	ADM4-165	C. Lizarragabengoa	1	Mejora de alumbrado público exterior	17,15	14.451,70	8.671,02
77	ADM4-225	C. Maquirriain<>Makirriain	1	Renovación alumbrado público	15,55	22.324,42	13.394,65
57	ADM4-218	C. Marcalain	1	Renovación de instalación de alumbrado público	16,3	29.277,11	17.566,27
101	ADM4-017	C. Nagore	1	Reforma del alumbrado público	14,25	58.600,80	35.160,48
37	ADM4-194	C. Olaiz	1	Renovación del alumbrado público	17,41	12.000,92	7.200,55
9	ADM4-281	C. Olave-Olabe	1	Adecuación alumbrado público	18,66	9.387,00	5.632,20
29	ADM4-143	C. Ororbia	1	Renovación del alumbrado público de la calle Zabalgaña	17,7	11.573,44	6.944,06
126	ADM4-196	C. Orrio	1	Reforma y ampliación de alumbrado público	12,4	15.680,59	9.408,35
39	ADM4-020	C. Rada	1	Renovación alumbrado 3ª fase (obra civil)	17,37	83.914,86	50.348,92
40	ADM4-021	C. Rada	1	Renovación alumbrado 3ª fase	17,37	146.511,94	87.907,16
71	ADM4-084	C. Ripa	1	RIPA. Renovación de alumbrado	15,9	13.824,72	8.294,83
14	ADM4-027	C. Rípodas	1	Renovación instalación de alumbrado público	18,43	18.791,81	11.275,09
21	ADM4-117	C. Sarasate	1	Renovación de la red de alumbrado	18	12.650,79	7.590,47
129	ADM4-177	C. Satrustegi	1	Alumbrado público	12	11.670,40	7.002,24
43	ADM4-049	C. Ubago	1	Renovación del alumbrado público	17,08	34.881,22	20.928,73
						5.264.903,38	3.031.506,88

ADECUACIÓN DE DOTACIONES MUNICIPALES A LA NORMATIVA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN

Nº ORDEN	ADM	Titular de la obra		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional
45	ADM5-218	A. Altsasu/Alsasua	1	Mejora de la envolvente térmica-accesibilidad-evacuación del anexo a la casa consistorial.	10,8	182.941,09	12.649,55
18	ADM5-008	A. Andosilla	1	Reforma del silo	19,5	26.294,81	1.676,26
17	ADM5-220	A. Barañáin	1	Sustitución puertas acceso ayuntamiento	20	14.799,35	10.359,55
5	ADM5-222	A. Barbarin	1	Sustitución de cubierta de centro cívico	21,5	44.626,34	31.238,44
7	ADM5-014	A. Irurtzun	1	Mejora envolvente Escuela Atakondoa	21,35	56.104,54	39.273,18
39	ADM5-050	A. Corella	1	Adecuación accesos y playas de piscinas en el complejo deportivo municipal	14	226.414,44	119.088,74
14	ADM5-016	A. Irurtzun	1	Trasdosado fachada norte polideportivo municipal	20,35	31.585,44	22.109,81
2	ADM5-080	A. Dicastillo	1	Renovación parcial de carpintería exterior en la casa consistorial	22	10.609,00	7.426,30
20	ADM5-141	A. Dicastillo	1	Mejora envolvente del edificio municipal de usos múltiples	19	18.781,16	13.146,81
42	ADM5-115	A. Donamaria	1	Renovación cubierta y nuevo cerramiento frontón	13	58.813,79	41.169,65
23	ADM5-055	A. Orkoien	1	Reforma piscinas cubiertas municipales	18	60.698,40	36.419,04
44	ADM5-049	A. Esparza de Salazar	1	Cambio de canalones y bajantes de la casa consistorial	11	20.819,70	14.573,79
9	ADM5-081	A. Etxalar	1	Adecuación de baños en local de la planta baja del ayuntamiento y baños públicos	21	40.935,64	28.654,95
28	ADM5-019	A. Lizoain-Arriasgoiti	1	Eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial	16,15	39.716,16	27.801,31
29	ADM5-124	A. Leitza	1	Rehabilitación del cine	16	548.374,09	25.305,99
30	ADM5-221	A. Cabanillas	1	Adecuación de accesos y aseos al C.T.E. en las instalaciones deportivas	15,5	25.468,33	17.827,83
31	ADM5-020	A. Lizoain-Arriasgoiti	1	Reparación del tejado de la casa consistorial	15,5	35.087,14	24.561,00
38	ADM5-038	A. Aranguren	1	Sustitución de cubierta de nave de jardinería y escuela taller	14,1	115.901,30	81.130,91
48	ADM5-117	A. Gallués	1	Adecuación de la casa consistorial	9,8	33.749,23	23.624,46
15	ADM5-046	A. Lekunberri	1	Mejora de envolvente en el edificio del ayuntamiento	20	87.535,25	61.274,68
3	ADM5-104	A. Lodosa	1	Mejora envolvente de las piscinas	22	190.336,95	114.202,17
10	ADM5-011	A. Mendaza	1	Mejora de la envolvente térmica de la casa consistorial	21	121.250,22	84.875,15
8	ADM5-108	A. Nazar	1	Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la envolvente de la casa consistorial	21	38.159,28	26.711,50
46	ADM5-131	A. Monreal	1	Adecuación espacio polivalente multiusos "lavadero" a normativa	10,6	21.684,00	15.178,80
59	ADM5-192	A. Ultzama	1	Habilitación de oficinas públicas en el edificio municipal del ayuntamiento	8,1	46.706,99	32.694,89
41	ADM5-068	A. Urroz	1	Renovación de canalones y bajantes del frontón	14	12.395,30	8.676,71
50	ADM5-072	A. Arano	1	Planta 1ª Edificio Maixuene: accesibilidad-envolvente-evacuación	9,43	19.569,01	13.698,31
51	ADM5-183	A. Igúzquiza	1	Accesibilidad y envolvente planta primera Ayuntamiento	9,1	47.778,70	33.445,09
52	ADM5-051	A. Lizoain-Arriasgoiti	1	Reparación del tejado y fachada de las antiguas escuelas	9,1	77.675,09	54.372,56
53	ADM5-127	A. Fitero	1	Rehabilitación casa cultura-eliminación y protección contra la humedad	9,1	81.671,14	57.169,80
54	ADM5-042	A. Leache/Leatxe	1	Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación	9	51.719,63	36.203,74
56	ADM5-018	A. Villatuerta	1	Acondicionamiento y redistribución de la planta primera del polideportivo municipal San Ginés	8,6	243.496,39	150.000,00
4	ADM5-105	A. Urroz-Villa	1	Adecuación a normativa de edificio de ayuntamiento	22	29.881,51	20.917,06
60	ADM5-058	A. Ujué	1	Rehabilitación de la casa consistorial	7,3	246.624,55	129.046,11
						2.908.203,96	1.416.504,14

Nº ORDEN	ADM	Titular de la obra		Titulo de la obra	TOTAL PUNTOS	Importe total inversión	Aportación provisional
8	ADM6-030	A. Oiz	1	Ampliación Camino Uhana	7,9	9.564,75	8.130,04
10	ADM6-106	C. Beunza	1	Camino entre Beunza y Oskotz	7,6	36.555,71	31.072,35
11	ADM6-110	A. Igantzi	1	Camino Elutseta	7,4	16.701,40	14.196,19
13	ADM6-065	A. Ibargoiti	1	Camino de acceso a Zabalza	7,25	64.572,39	54.886,53
14	ADM6-068	A. Esteribar	1	Camino de acceso a Irotz	7,1	34.658,00	29.459,30
16	ADM6-124	A. Urraúl Bajo	1	Camino de acceso a Nardués-Aldunate	7,1	13.797,57	11.727,93
17	ADM6-019	A. Mirafuentes	1	Camino acceso a vivienda Mirafuentes	6,6	31.716,90	26.959,37
19	ADM6-116	A. Valle de Egüés	1	Camino entre Badostain y Mutilva	6,15	75.714,48	64.357,31
20	ADM6-099	A. Estella-Lizarra	1	Camino de acceso a viviendas en zona de Belastegui	5,9	93.360,96	79.356,82
21	ADM6-120	A. Betelu	1	Camino Errexil Borda	5,78	14.623,56	12.430,03
23	ADM6-073	A. Ribaforada	1	Camino La Venta	3,9	98.610,47	83.818,90
						376.642,16	320.145,84

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las condiciones en las que se ha licitado o se va a licitar el contrato de asistencia con la Asociación Navarra Nuevo Futuro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones en las que se ha licitado o se va a licitar el contrato de asistencia con la Asociación Navarra Nuevo Futuro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Vicepresidente de Derechos Sociales para su respuesta oral en Pleno:

– ¿En qué condiciones se ha licitado o se va a licitar el contrato de asistencia con la Asociación Navarra Nuevo Futuro, vencido desde el 1 de octubre de 2016?

Pamplona, 18 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre los horarios habilitados durante el verano de 2018 de las bibliotecas del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los horarios habilitados durante el verano de 2018 de las bibliotecas del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, para contestación en el Pleno.

¿Considera el Gobierno de Navarra suficientes los horarios de las bibliotecas de su competencia que se han habilitado durante el verano de 2018?

Pamplona, 20 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre la modificación de las leyes que regulan el patrimonio artístico de Navarra o la Ley de Memoria Histórica para quitar competencias a la Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de las leyes que regulan el patrimonio artístico de Navarra o la Ley de Memoria Histórica para quitar competencias a la Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno:

– ¿Le parece adecuado al Gobierno de Navarra que se modifiquen las leyes que regulan el patrimonio artístico de Navarra o la Ley de Memoria Histórica con el objetivo de quitar competencias a la Institución Príncipe de Viana?

Pamplona, a 20 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el motivo de la reducción de sesiones en la dotación de profesorado de pedagogía terapéutica en los colegios públicos navarros desde el curso 2015/2016

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo de la reducción de sesiones en la dotación de profesorado de pedagogía terapéutica en los colegios públicos navarros desde el curso 2015/2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Educación, para su contestación en el próximo Pleno.

¿Cuál es el motivo por el que se han reducido 1.581 sesiones en la dotación de profesorado de pedagogía terapéutica en los colegios públicos navarros entre los cursos académicos 2015/2016 y la dotación para el 2018/2019?

Pamplona, 20 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre el desahucio practicado el día 18 de septiembre de 2018 sobre una familia con tres menores en Villava/Atarrabia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desahucio practicado el día 18 de septiembre de 2018 sobre una familia con tres menores en Villava/Atarrabia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del señor Consejero de Hacienda y Política Financiera de Gobierno de Navarra:

A la vista del desahucio practicado el lunes 18 de septiembre 2018 sobre una familia con tres menores en Atarrabia, estando vigente un contrato de alquiler firmado con una gestora perteneciente a CaixaBank, ¿se ha planteado el Gobierno alguna medida tendente tanto a dejar de participar con esta entidad –en tanto depositaria de casi el 90% de los fondos del Gobierno de Navarra– como a solicitar judicialmente la devolución de los intereses abusivos cobrados por la misma?

En Pamplona-Iruñea, a 20 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre la implantación el curso 2019-20 del Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación el curso 2019-20 del Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria del grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su contestación ante el Pleno el próximo día 27 de septiembre.

La Consejera Solana y el Consejero Domínguez, así como el Rector de la UPNA, han afirmado durante estos últimos meses en numerosas preguntas y comparecencias que existe la posibilidad de implantar el Grado de Medicina en la UPNA, en el curso 2019-2020.

Cuando faltan unos meses para el nuevo curso, y según la información de la que el Gobierno dispone, ¿en qué situación está el proceso y qué pasos faltan para que el grado se implante el curso que viene?

Pamplona, 20 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la primera llamada que alertó al Servicio de Emergencias de los sucesos que estaban ocurriendo en Cáseda el pasado martes día 18 de septiembre de 2018

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la primera llamada que alertó al Servicio de Emergencias de los sucesos que estaban ocurriendo en Cáseda el pasado martes día 18 de septiembre de 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta, para su tramitación en el Pleno de control a celebrar el próximo día 27 de septiembre de 2018, la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:

La localidad de Cáseda ha vivido esta semana unos trágicos sucesos en los que resultaron muertas tres personas de una misma familia.

Sin perjuicio de lo que sobre la autoría y responsabilidad de esos hechos puedan resolver los tribunales de justicia, se ha creado una nueva polémica sobre el correcto funcionamiento del Servicio de Emergencias, más conocido como 112.

Nuevamente, algunos creen que pueden obtener rédito político del funcionamiento de dicho servicio público y no han dudado en volver a criticarlo, llegando a realizar afirmaciones que no se corresponden con la realidad ni con lo que aconteció con relación a la atención policial prestada ante tan trágicos sucesos.

Por ello, se formula la siguiente pregunta de máxima actualidad:

¿Considera el Gobierno de Navarra que tras la primera llamada que alertó al Servicio de Emergencias, al teléfono112, de los sucesos que estaban ocurriendo en Cáseda el pasado martes día 18, por parte de los profesionales de ese Servicio se dio cumplimiento al Protocolo correspondiente, al llamar inmediatamente al CMC de la Policía Foral, así como que por dicho CMC también se ejecutó correctamente el correspondiente Protocolo previsto para estas situaciones?

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las actuaciones del 112 y de Policía Foral en relación con los sucesos acaecidos en Cáseda el día 18 de septiembre de 2018

FORMULADA POR EL ILMO SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones del 112 y de Policía Foral en relación con los sucesos acaecidos en Cáseda el día 18 de septiembre de 2018, formulada por el Ilmo Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Martinez Urionabarrenetxea, Parlamentario del grupo Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para que sea respondida en el Pleno del día 27 de septiembre por la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra:

¿Qué valoración hace de las actuaciones del 112 y de Policía Foral, en relación con los sucesos acaecidos en Cáseda el día 18 de septiembre?

Pamplona-Iruñea, a 24 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Koldo Martinez Urionabarrenetxea

Pregunta sobre el respaldo a las decisiones del Consejero de Desarrollo Económico en relación con Davalor

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el respaldo a las decisiones del Consejero de Desarrollo Económico en relación con Davalor, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita a la Presidenta del Gobierno de Navarra respuesta a la siguiente pregunta de máxima actualidad:

¿Respalda usted las decisiones del vicepresidente Ayerdi en relación con Davalor?

Pamplona, a 24 de septiembre de 2018

El Parlamentario foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la situación del Plan de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la situación del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su respuesta en Pleno, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la situación del Plan de Empleo?

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Ikea ante la próxima apertura de su local comercial en la antigua Super Ser

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Ikea ante la próxima apertura de su local comercial en la antigua Super Ser, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu–Orain Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara de 27 de septiembre de 2018 por parte del Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra.

La sociedad pública Nasuvinsa va a destinar 3,5 millones de euros para el derribo de la antigua Super Ser, en cumplimiento de una de las condiciones impuestas por IKEA para la próxima apertura de su local comercial en nuestra Comunidad. Tratándose de una empresa multinacional que ya ha estado inmersa en conocidos casos de fraude fiscal, ¿cómo prevé el Gobierno asegurar el cumplimiento de las obligaciones de esa empresa con la Hacienda Foral?

En Pamplona, a 24 de septiembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Renuncia de D.ª Cristina Altuna Ochotorena a su condición de Parlamentaria Foral

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con la renuncia presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del escrito presentado por D.ª Cristina Altuna Ochotorena, en el que renuncia, con efectos de 24 de septiembre de 2018, a su condición de Parlamentaria Foral adquirida en las elecciones al Parlamento de Navarra convocadas por Decreto Foral 2/2015, de 30 de marzo (BON, n.º 62, de 31-03-2015), en las que figuraba en la candidatura del Partido Unión del Pueblo Navarro (UPN).

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969